



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 13:39:25
Recibo No. S000679398, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQudjCKRD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TH TECH SAS
Nit : 901665408-3
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 130962
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 NRO 25B-126 T2
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : jisaacfadul@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3042360785
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 NRO 25B-126 T2
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : jisaacfadul@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022, con el No. 33671 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TH TECH SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social :La sociedad tendrá Como objeto social principal las siguientes actividades;1. 4610 comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.2. 4669 comercio al por mayor de otros productos n.c.p. , 3, 4741 comercio al por menor de computadores, equipos periférico programas de informática equipos de telecomunicación en establecimientos especializados 4, 4774 comercio al por menor de otro productos nuevos en establecimientos especializados.5. 702 actividades consultoría de gestión.6. 7020 actividades consultoría de gestión.7. 7112 actividades ingeniería y otras actividad conexas de consulta técnica.8. 7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas .sc.p9, 6201 actividades desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño. programación, pruebas).10. 6202 actividades consultoría informática y actividades administración de instalaciones informáticas.11. 6209 otras actividades de



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 13:39:25
Recibo No. S000679398, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQudjCKRD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnología informática y actividades servicios informáticos.12. 620 desarrollo de sistemas informáticos c(planificación, análisis , diseño, programación , pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.13. 6201 actividades desarrollo de sistemas informático (planificación, análisis, programación, pruebas).w 14. 6202 actividades consultoría informática y actividades de instalaciones informáticas. 15. 6209 otras actividades de tecnología de información y actividades de servicios informáticos. Así mismo, además de las anteriores actividades podrá realizar cualquier actividad económica lícita en Colombia como el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal : la representación legal de la sociedad d por acciones simplificada a cargo del gerente que será ejercido por una persona natural o jurídica accionista, quien tendrá un suplente llamado subgerente ,que reemplazara al gerente en sus faltas absoluta temporales o accidentales las mismas funciones atribuciones, asignado para un terminó de (2)años por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o de incapacidades en aquellos casos en que representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando representante legal sea una persona jurídica. la cesaciones de las funciones del representante legal por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización por medio de cualquier naturaleza diferente de aquella que se le correspondiere conforme a la ley laboral si, fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionista tendrá que está motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, la función quedara a cargo del representante legal de esta. toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y obligaciones del Representante Legal: La sociedad será gerenciada ,Administrada y representada legalmente mediante tercero por el representante legal quien no tendrá , restricciones por razón de la naturaleza pero si en relación a la cuantía de los actos que celebren por contratos, entendido que el representante legal podrá celebrar o ejecuta por los actos y contratación comprendido sea el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento la sociedad. El Gerente el representante legal sociedad, investido plena función ejecutiva y administrativa y como tal con su cargo las siguientes funciones: a. Llevar representación legal de la sociedad dar material judicial, extrajudicial, administrativa y contractual. Coordinar, gestión, comercial y financiera a la sociedad. c. Adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio .d. Cumplir hace cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. e. Convocar Asamblea General de Accionista acuerdo con lo previsto o por esto estatuto y la ley.f. Dirigir v dirigir la actividades de la empresa en todos los



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 13:39:25
Recibo No. S000679398, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQudjCKRD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

campos e impartir a sus ordenes e instrucciones necesarias para lograr adecuada realización con los objetivos aquellos se propone.g. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad. h. Elabora un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado cabo su gestión un, informe que conjuntamente el balance general del ejercicio y demás documento es exigido por la ley serán presentados a la Asamblea General de Accionistas. Contratar póliza de seguros, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, reconciliar, prometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social. Ejecutar celebrar cualquier negocio, acto o contrato emprendido en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.k. Las demás funciones establecidas en la ley.El representante legal será investido de los poderes amplios y especiales, para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción aquellas que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado las acciones ante terceros, la sociedad quedará obligada para los actos y contratos celebrados por el representante legal, le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de esta sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener cualquier forma o modalidad jurídica, prestamos por parte de la sociedad, obtener por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad el aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 35911 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALBERTO ISAAC FADUL	C.C. No. 92.515.080

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 17 de noviembre de 2022 de la Representación Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022, con el No. 33672 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ELIANA PATRICIA ESCUDERO GOMEZ

CONTROLANTE

Identificación: 23179980
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 13:39:25
Recibo No. S000679398, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQudjCKRD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TH TECH SAS

Domicilio: Sincelejo, Sucre

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4774

Actividad secundaria Código CIIU: G4741

Otras actividades Código CIIU: G4610 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIGO EXPRESS COROZAL

Matrícula No.: 137897

Fecha de Matrícula: 17 de abril de 2024

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 29 NRO 24-21 BRR SAN MIGUEL

Municipio: Corozal, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4774.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 13:39:25
Recibo No. S000679398, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQudjCKRD3

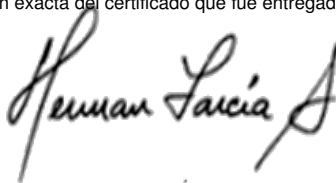
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
